



INFORME FASE 0 DEL POD CURSO 2024-2025

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Aprobado en Comisión Permanente el 16/10/2023

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (454)

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Grado.

b) Revisión del número de estudiantes previstos.

En el curso 2021-22 se puso en marcha el programa conjunto Ingeniería Informática – Administración y Dirección de Empresas. Los estudiantes del programa conjunto asisten a las clases de los dos títulos y, por tanto, son asignaturas vinculadas, tal y como se refleja en el apartado f). Además, esta circunstancia incrementa el número de estudiantes en las asignaturas de cada uno de los grados. En la previsión para el curso 2024-25, está recogida esta circunstancia para las asignaturas que se imparten en los tres primeros cursos del programa conjunto, pero no así para las que se imparten en el cuarto curso. En cada curso (2021-22, 2022-23 y 2023-24), han accedido a la titulación 10 estudiantes, por lo que el número de estudiantes previstos para las **asignaturas obligatorias** del cuarto curso del programa conjunto que corresponden a la titulación de ADE, deberían incrementar el número de estudiantes previstos en 10. Las asignaturas obligatorias afectadas en el curso 2024-25 y el incremento en el número de estudiantes se especifican en la siguiente tabla:

Código	Asignatura	AlumPrev	AlumPrev Corr
27320	Análisis de estados financieros	19	29
27322	Dirección estratégica	20	30
27323	Dirección financiera	15	25
27326	Dirección de la producción	16	26
27327	Dirección de recursos humanos	20	30

De la misma manera, y dado que según el plan de estudios del programa conjunto GIIADE, los estudiantes han de cursar 12 créditos de optatividad de ADE en el



cuarto curso, se propone un incremento en el número de estudiantes previsto en las **asignaturas optativas** siguientes de **5** estudiantes.

Código	Asignatura	AlumPrev	AlumPrev Corr
27348	Creación y gestión de pymes	9	14
27352	Gestión integrada y creación de valor	10	15
27355	Modelos de excelencia y calidad en la gestión	4	9
27338	Innovación y cambio tecnológico en la empresa	12	17
27337	Dirección de la empresa internacional	12	17

Se aprueba esta solicitud en Comisión Permanente y se comunica a Secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

Además, se hace constar, a lo largo de este informe, que se mantiene la solicitud de limitar el número máximo de 12 estudiantes matriculados en todas las asignaturas optativas ofertadas.

Se acepta esta solicitud y se comprueba en Secretaría que todas las asignaturas optativas tienen limitado a 12 el número máximo de estudiantes matriculados.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay alta de asignaturas nuevas.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

Las asignaturas optativas **27347** (Prácticas en empresa I) y **27359** (Prácticas en empresa II) se mantienen desactivadas (es decir, no se ofertan).

Justificación: las asignaturas desactivadas, de 6 ECTS cada una, son equivalentes a la asignatura **27360** (Prácticas en empresa), que consta de 12 ECTS. Las empresas receptoras de estudiantes prefieren tener estudiantes con más horas de prácticas, dado que así se incrementa el aprendizaje. Por ello, a partir del curso 2020-21 se decidió no ofertar las dos asignaturas de 6 ECTS, decisión que se mantiene.

Se constata en Secretaría que es así.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

En este apartado se realizan varias apreciaciones:



- (1) Se solicita mantener la optatividad actual.
- (2) Se solicita mantener la limitación a un máximo de 12 estudiantes matriculados en todas las asignaturas optativas ofertadas.
- (3) Desde el departamento de **Derecho de la empresa**, se solicita mantener la asignatura optativa **27357** (Régimen laboral de la empresa), para mantener una optatividad mínima en el grado y por una probable recuperación de la matrícula en este curso, ya que es una asignatura de segundo semestre y cabe pensar en nuevas matriculaciones.
- (4) Desde el departamento de **Dirección y organización de empresas***, se solicita mantener la asignatura optativa **27355** (Modelos de excelencia y calidad en la gestión), en base a tres razones que apoyarían su continuidad: 1. Una posible recuperación de la matrícula en el curso actual, dado que es una asignatura que se imparte en el segundo semestre y cabe pensar en nuevas matriculaciones. 2. El mantenimiento de una optatividad mínima, según la memoria de verificación del grado y dado que es una materia propia del perfil de organización de empresas, cuyos contenidos se consideran fundamentales e imprescindibles en el grado. Y 3. Circunstancias excepcionales en los últimos cursos en la FCSH.
- (5) Desde el departamento de **Dirección y organización de empresas***, se solicita también mantener la asignatura optativa **27336** (Dirección de entidades de economía social), por dos razones: 1. El mantenimiento de una optatividad mínima, según la memoria de verificación del grado y dado que es una materia propia del perfil de organización de empresas, cuyos contenidos se consideran fundamentales e imprescindibles en el grado. Y 2. Circunstancias excepcionales en los últimos cursos en la FCSH.
- (6) Desde el departamento de **Economía aplicada**, se solicita mantener la asignatura optativa **27356** (Política económica), argumentando que es necesaria para mantener una optatividad mínima en la titulación, además de por disponer de profesorado excedente disponible para impartirla.

* Se ha de indicar que desde el departamento de **Dirección y organización de empresas**, se señala que si se produjera la baja de alguna de las asignaturas optativas indicadas que se imparten desde el departamento (27355 y 27336), proponen como alternativa el alta de la asignatura **27353** (Gestión medioambiental), con cifra estimada de matrícula de 8 estudiantes, con el fin de mantener la oferta de optatividad correspondiente a la Organización de Empresas.



Se aprueban las seis solicitudes en Comisión Permanente y se traslada la información a Secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

f) Variaciones en la vinculación de asignaturas (origen/destino).

En el curso 2021-22 se puso en marcha el programa conjunto Ingeniería Informática – Administración y Dirección de Empresas. Los estudiantes del programa conjunto asisten a las clases de los dos títulos y, por tanto, son asignaturas vinculadas. ODILE ya recoge el vínculo en las asignaturas de los tres primeros cursos del programa conjunto, que son las siguientes:

Asignatura Origen		Asignatura Destino	
39800	Fundamentos de administración y dirección de empresas	27300	Fundamentos de administración y dirección de empresas
39801	Contabilidad financiera I	27301	Contabilidad financiera I
39806	Contabilidad financiera II	27306	Contabilidad financiera II
39807	Estadística I	27309	Estadística I
39808	Historia económica y economía mundial	27305	Historia económica y economía mundial
39812	Introducción al marketing	27303	Introducción al marketing
39813	Introducción al derecho	27304	Introducción al derecho
39814	Estadística II	27310	Estadística II
39815	Organización y gestión interna	27314	Organización y gestión interna
39818	Microeconomía I	27307	Microeconomía I
39819	Economía Española	27316	Economía Española
39820	Análisis y valoración de las operaciones financieras	27315	Análisis y valoración de las operaciones financieras
39824	Fiscalidad de la empresa	27311	Fiscalidad de la empresa
39825	Microeconomía II	27313	Microeconomía II
39826	Macroeconomía I	27312	Macroeconomía I
39830	Estados financieros	27317	Estados financieros
39831	Introducción a la investigación de mercados	27318	Introducción a la investigación de mercados
39832	Macroeconomía II	27319	Macroeconomía II

A las anteriores, para el curso 2024-25 habría que añadir los vínculos de las asignaturas del cuarto curso del programa conjunto, que son las siguientes:



Asignatura Origen		Asignatura Destino	
Asignaturas obligatorias			
39836	Análisis de estados financieros	27320	Análisis de estados financieros
39837	Dirección estratégica	27322	Dirección estratégica
39838	Dirección financiera	27323	Dirección financiera
39842	Dirección de la producción	27326	Dirección de la producción
39843	Dirección de recursos humanos	27327	Dirección de recursos humanos
Asignaturas optativas			
39856	Creación y gestión de pymes	27348	Creación y gestión de pymes
39857	Gestión integrada y creación de valor	27352	Gestión integrada y creación de valor
39858	Modelos de excelencia y calidad en la gestión	27355	Modelos de excelencia y calidad en la gestión
39859	Innovación y cambio tecnológico en la empresa	27338	Innovación y cambio tecnológico en la empresa
39860	Dirección de la empresa internacional	27337	Dirección de la empresa internacional

Se aprueba esta solicitud de vinculación en Comisión Permanente y se traslada a Secretaría, para que incluyan la información.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

No hay ninguna variación en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

27331.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y

Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división, resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFGs incrementaría su oferta a 3 TFGs antes que un área con una carga docente de 6,1 TFGs).

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **27331** (Trabajo Fin de Grado) es 34. El resultado del reparto anterior sobre el total de **34** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	26,8%	9
4012	Dirección y Organización de empresas	650	Organización de empresas	27,1%	9
4000	Análisis Económico	415	Fundamentos de Análisis Económico	15,6%	5
4011	Dirección de Marketing e Investigación de mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	8,9%	3
4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4,5%	1
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	5,2%	2
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	3,3%	1
2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	4,5%	2
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	2,2%	1
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	1,9%	1
	TOTAL		TOTAL	100,0%	34

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta, se transmite la información a secretaría (quien incluye los datos en ODILE) y se informa al Vicerrectorado de Profesorado.

27360.- Prácticas en empresa

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura **27360** (Prácticas en Empresa) se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFGs.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **15** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	26,8%	4
4012	Dirección y Organización de empresas	650	Organización de empresas	27,1%	4
4000	Análisis Económico	415	Fundamentos de Análisis Económico	15,6%	2
4011	Dirección de Marketing e Investigación de mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	8,9%	1
4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4,5%	1
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	5,2%	1
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	3,3%	1
2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	4,5%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	2,2%	0
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	1,9%	0
	TOTAL		TOTAL	100,0%	15

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.



Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta, se transmite la información a secretaría (quien incluye los datos en ODILE) y se informa al Vicerrectorado de Profesorado.

m) Otras incidencias.

No las hay.



GRADO EN BELLAS ARTES (278)

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Grado.

b) Revisión en el número de estudiantes previstos.

No hay cambios en el número de estudiantes previstos. Las únicas solicitudes de revisión y/o modificación del número de estudiantes previstos hacen referencia a las asignaturas **25119** (Trabajo Fin de Grado) y **25152** (Prácticas Externas), que se detallan en el apartado I), correspondiente al reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay alta de asignaturas nuevas.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay bajas de asignaturas.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

El departamento de **Historia del arte** solicita el mantenimiento de la asignatura **25125** (Arte y sociedad contemporánea), que cuentan con una previsión de estudiantes inferior a 8. La justificación de la solicitud de mantenimiento es para garantizar una optatividad mínima en la titulación.

Se aprueba la solicitud en Comisión Permanente y así se traslada a Secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

No hay ninguna variación en la vinculación de asignaturas. La Unidad Predepartamental de **Filosofía** solicita que las asignaturas **25116** (Arte y pensamiento. Estética) y **25124** (Historia de las ideas estéticas), así como la parte correspondiente a Filosofía de la asignatura **25119** (Trabajo fin de grado) se mantengan como en el curso 2023-24. Es decir, adscritas al área de Estética y teoría de las artes.



g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

La Unidad Predepartamental de **Filosofía** solicita que las asignaturas **25116** (Arte y pensamiento. Estética), **25124** (Historia de las ideas estéticas) y **25119** (Trabajo fin de grado), se adscriban en su totalidad al área de Estética y teoría de las artes.

Tras consultar con UP de Filosofía, se aprueba esta solicitud en Comisión Permanente y se traslada a Secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

25119.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo



resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **25119** (Trabajo Fin de Grado) es 37. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23 (tal y como consta en el listado 207 de dicho curso) son 40. Por tanto, solicitamos se tome como referencia el número de matriculados en el curso de referencia. El resultado del reparto anterior sobre el total de **40** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
5014	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	185	Dibujo	47,8%	19
5015	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	690	Pintura	16,7%	7
5016	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	260	Escultura	19,8%	8
3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	10,1%	4
5012	Unidad Predepartamental de Filosofía	375	Estética y Teoría de las Artes	3,8%	1
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	1,9%	1
	TOTAL		TOTAL	100,0%	40

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta y se traslada la petición al Vicerrectorado de Profesorado.

25152.- Prácticas externas

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas externas se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **25152** (Prácticas externas) es 10. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23 (tal y como consta en el listado 207 de dicho curso) fue de 13, por lo que solicitamos tomar



como referencia la matrícula del curso 2022-23 y modificar el número de estudiantes previsto a **13**.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **13** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
5014	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	185	Dibujo	47,8%	6
5015	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	690	Pintura	16,7%	2
5016	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	260	Escultura	19,8%	2
3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	10,1%	1
5012	Unidad Predepartamental de Filosofía	375	Estética y Teoría de las Artes	3,8%	1
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	1,9%	1
	TOTAL		TOTAL	100,0%	13

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta y se traslada la petición al Vicerrectorado de Profesorado.

El departamento de **Historia del arte**, en su informe de Fase 0, solicitaba tener presencia en la asignatura 25152 (Prácticas externas), puesto que no les aparecía dicha asignatura en ODILE. Con el reparto indicado, se constata que tienen presencia en dicha asignatura, lo que se les comunicará desde el centro.

m) Otras incidencias.

No las hay.

GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (300)

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

Desde el departamento de **Expresión musical, plástica y corporal**, solicitan el aumento de horas de la asignatura anual de tercer curso **26624** (Educación física en educación primaria), hasta las 250 horas. Actualmente, en el listado 207 de ODILE aparecen 160 horas. La razón, indican desde el departamento, es que el curso 2022-23 fue una hecatombe con todos los movimientos de profesorado, con lo que tuvieron que optar por reducir grupos. En el curso actual, 2023-24, el encargo computable ha sido de 271,15 horas, que se han quedado en 250 horas una vez suprimidas las horas tipo 6 en la Fase 2 del POD 2023-24. Solicitan ese reconocimiento de horas para que se pueda impartir la asignatura con la calidad que merece la docencia.

Dicho aumento de horas **no implica** variaciones en los grupos de docencia (se mantienen dos grupos de docencia teórica).

Se aprueba en Comisión Permanente y se solicitan las modificaciones pertinentes a secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

Desde el departamento de **Ciencias de la educación**, señalan que la asignatura **26690** (Didáctica general y currículum) no aparece en listado 207. Se ha comprobado en el centro y es así. Sin embargo, sí aparece la asignatura **26601** (Currículo en contextos diversos), que es su predecesora y no se imparte desde el cambio del plan de estudios.

Solicitan que se mantenga la oferta de la asignatura **26690**, con los dos grupos correspondientes de teoría.

Se aprueba en Comisión Permanente y se comunica a secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado para su modificación.

b) Revisión en el número de estudiantes previstos.

Las únicas solicitudes de revisión y/o modificación del número de estudiantes previstos hacen referencia a las asignaturas **26699** (Trabajo Fin de Grado) y las distintas asignaturas de **prácticas escolares** (que se detalla en el apartado I), correspondiente al reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento

Por lo demás, no hay solicitud de revisión ni modificación del número de estudiantes previstos, con lo que se prevé mantener un número similar de estudiantes al de los cursos anteriores.



c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay alta de asignaturas nuevas.

Desde el departamento de **Ciencias de la educación**, señalan que la asignatura **26690** (Didáctica general y currículum) no aparece en listado 207. Se ha comprobado en el centro y es así. Sin embargo, sí aparece la asignatura **26601** (Currículo en contextos diversos), que es su predecesora y no se imparte desde el cambio del plan de estudios.

Solicitan que se mantenga la oferta de la asignatura **26690**, con los dos grupos correspondientes de teoría.

Se aprueba en Comisión Permanente y se comunica a secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado para su modificación.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay bajas de asignaturas.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

No se ha recibido ninguna petición de los departamentos en este sentido.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

Desde el departamento de **Ciencias de la Educación** recalcan la necesidad de que las siguientes asignaturas estén vinculadas:

- **26579** (El contexto de la educación en territorios rurales) de Magisterio Educación Infantil y **31103** (El contexto de la educación en territorios rurales) de Magisterio Educación Primaria.
- **26580** (El proceso de enseñanza en la escuela multigrado (26580) de Magisterio Educación Infantil y **31102** (El proceso de enseñanza en la escuela multigrado) de Magisterio Educación Primaria.

Se ha constatado en Secretaría que se mantienen estas vinculaciones.

Desde el departamento de **Didácticas específicas** se solicita la vinculación y adscripción en su totalidad de la asignatura **26630** (Didáctica de las ciencias sociales II) al área de **Didáctica de las ciencias sociales** (210), dentro de su departamento. La explicación a esta petición se ofrece en el apartado siguiente.



g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

El departamento de **Didácticas específicas** solicita la vinculación y adscripción en su totalidad de la asignatura **26630** (Didáctica de las ciencias sociales II) a su departamento, en concreto al área de **Didáctica de las ciencias sociales** (210).

Una parte de esta asignatura (3,6 ECTS) se encuentra asignada personalmente al profesor José Manuel Latorre (y, por tanto, al departamento de Historia moderna). Al jubilarse el profesor Latorre a finales del curso actual, 2023-24, desde el departamento de Didácticas específicas se solicita que se cumpla el compromiso existente entre todas las partes para que esa docencia vuelva a su departamento.

Se ha hablado con el profesor José Manuel Latorre (confirmando su jubilación al término del curso actual) y con el departamento. Existe ese compromiso, por lo que se debería dar el visto bueno desde el centro y proceder a asignar la docencia de esta asignatura de vuelta a Didáctica de las ciencias sociales.

De la misma manera, desde el departamento de **Didácticas específicas** se solicita la adscripción de la docencia de las asignaturas **26619** (Didáctica de las ciencias sociales I) del Grado de Magisterio Educación Primaria y **26525** (Didáctica de las ciencias sociales) del Grado de Magisterio Educación Infantil, en caso de descargas adicionales o jubilación de los profesores del departamento de Geografía que mantienen esta docencia como asignación personal excepcional. Y solicitan, si la hubiera, la correspondiente carga proporcional de prácticas escolares y TFG.

Se ha consultado con los compañeros implicados (M^a Victoria Lozano y Pascual Rubio), así como con el departamento de Didácticas específicas. A día de hoy, todas las descargas, así como los TFGs y tutorizaciones de prácticas asignados a estos profesores, se recogen en el departamento de Didácticas específicas. No hay nada más, por ahora.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

26699.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

En el cálculo del peso porcentual los créditos correspondientes a las áreas de conocimiento "Geografía Física", "Historia Moderna" y "Análisis Geográfico Regional" se asignan al área de "Didáctica de las Ciencias Sociales".

Con respecto al número de **estudiantes previstos**, es preciso hacer notar que el número de estudiantes previstos en la asignatura **26699** (Trabajo Fin de Grado) para el curso 2024-25 no ha tenido en cuenta el número total de matriculados en el curso 2022-23, pues debido al reciente cambio en el Plan de Estudios, el curso 2022-23 estuvieron activas dos asignaturas de Trabajo Fin de Grado: la **26699** (97 estudiantes) y también la del Plan de Estudios anterior: la **26633** (5 estudiantes). Por tanto, el número total de estudiantes matriculados en Trabajo Fin de Grado el curso 2022-23 ascendió a 102 y solicitamos se considere dicha cifra en el reparto.



El resultado del reparto anterior sobre el total de **102** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	12,0%	12
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	6,8%	7
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	2,7%	3
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	6,2%	6
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,1%	4
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	5,1%	5
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	13,7%	14
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,1%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,1%	2
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,1%	4
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	14,4%	15
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,1%	2
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	583	Literatura Española	2,1%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	6,2%	6
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	6,2%	7
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	8,2%	9
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,0%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,0%	1
	TOTAL		TOTAL	100,0%	102

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de **Ciencias de la Educación**, no es posible asegurar que en el reparto final de los TFGs a dirigir por dicho departamento se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el



procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.

26616 Prácticas escolares I. Reparto por áreas

El reparto de Prácticas escolares I se realiza, exclusivamente, entre las áreas de conocimiento del departamento de **Ciencias de la Educación**, en función del peso de cada área de conocimiento sobre la docencia total del departamento en el Grado en Magisterio en Educación Primaria, tal y como se establece a continuación:

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26616** (Prácticas escolares I) es 94, que coincide con el número de estudiantes matriculados recogido en el listado 207 del curso 2022-23. El resultado del reparto anterior sobre el total de **94** estudiantes previstos se refleja en las dos últimas columnas de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	55,6%	52
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	31,7%	30
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	12,7%	12
	TOTAL		TOTAL	100,0%	94

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de **Ciencias de la Educación**, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas escolares I se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta y así se traslada a secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

26616 Prácticas escolares II. Reparto por áreas

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares II se realiza entre todas las áreas de conocimiento del grado, a excepción de las áreas del departamento de Ciencias de la Educación. El criterio de reparto es el mismo que para el TFG, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico, con el correspondiente procedimiento de ajuste. Asimismo, se mantiene la vinculación del peso correspondiente de las áreas “Análisis Geográfico Regional”, “Geografía Física” e “Historia Moderna” al área de “Didáctica de las Ciencias Sociales”.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26627** (Prácticas escolares II) es 73. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23 (según consta en el listado 207 del curso 2022-23) asciende a **80**. Además, la matrícula en la asignatura en el curso 2023-24 asciende a 96, lo que supone un incremento superior al 30% que, en previsión de que se mantenga para el curso 2024-25, generará un incremento en las necesidades de profesorado en la fase 2 del POD. Por ello, solicitamos modificar el número de estudiantes previsto considerando el criterio general para el resto de asignaturas, es decir, el máximo de los matriculados en los dos últimos cursos: 2022-23 y 2023-24, que ascendería a **96**.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **80** estudiantes previstos (el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23) se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	7,9%	6
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	5,2%	4
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	6,6%	5
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	17,5%	14
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,6%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,6%	2



3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	5,2%	4
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	18,3%	15
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,6%	2
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	583	Literatura Española	2,6%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	7,9%	6
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	7,9%	7
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	10,5%	9
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,3%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,3%	1
	TOTAL		TOTAL	100,0%	80

Si se admitiera el incremento en el número de estudiantes previstos basado en el incremento en la matrícula en el curso 2023-24, se recalcularía el reparto de la tabla anterior.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y su justificación. Así, se traslada al Vicerrectorado de Profesorado para su análisis (y se informa a secretaría).

26632.- Prácticas escolares III. Reparto por áreas

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares III se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG. Asimismo, se mantiene la vinculación del peso correspondiente de las áreas “Análisis Geográfico Regional”, “Geografía Física” e “Historia Moderna” al área de “Didáctica de las Ciencias Sociales”.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26632** (Prácticas escolares III) es 72. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2022-23 (según consta en el listado 207 del mencionado curso) asciende a 74, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra. El resultado del reparto anterior sobre el total de **74** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:



Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	12,0%	9
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	6,8%	5
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	2,7%	2
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	6,2%	5
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,1%	3
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	5,1%	4
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	13,7%	0
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,1%	1
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,1%	1
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,1%	3
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	14,4%	11
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,1%	1
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	583	Literatura Española	2,1%	1
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	6,2%	5
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	6,2%	5
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	8,2%	6
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,0%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,0%	1
	TOTAL		TOTAL	100,0%	74

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y su justificación. Así, se traslada al Vicerrectorado de Profesorado. (y se informa a secretaría).

26698.- Prácticas escolares IV

No hay estudiantes previstos para esta asignatura, pero si hubiera estudiantes, el criterio de reparto sería el mismo que para la asignatura 26632 (Prácticas escolares III).

26691.- Prácticas escolares en audición y lenguaje. Reparto por áreas

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares en audición y lenguaje se realiza entre todas las áreas de conocimiento con docencia en la mención de Audición y Lenguaje, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26691** (Prácticas escolares en audición y lenguaje) es 17. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2022-23 (según consta en el listado 207 del mencionado curso) asciende a **22**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra. El resultado del reparto anterior sobre el total de **22** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	16,7%	3
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	16,7%	4
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	33,3%	7
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	16,7%	4
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	16,7%	4
	TOTAL		TOTAL	100,0%	22

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas escolares en audición y lenguaje se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.



Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación y su justificación. Así, se traslada al Vicerrectorado de Profesorado (y se informa a secretaría).

Desde el departamento de Psicología y Sociología, se solicita revisar la asignación de las prácticas de la mención de Audición y lenguaje (26691) a las áreas de Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico (PETRA) y Psicología evolutiva y de la educación. Indican que estas prácticas aparecen asignadas al 100% al área de PETRA y que han de repartirse con el área de Evolutiva. Como se puede constatar en la tabla, no es así. Ya ha sido aclarado con el departamento.

26697.- Prácticas escolares en pedagogía terapéutica. Reparto por áreas

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares en pedagogía terapéutica se realiza entre todas las áreas de conocimiento con docencia en la mención de Pedagogía Terapéutica, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas de la mención, con el correspondiente procedimiento de ajuste.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26697** (Prácticas escolares en pedagogía terapéutica) es 19. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2022-23 (según consta en el listado 207 del mencionado curso) asciende a **22**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra. El resultado del reparto anterior sobre el total de **22** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	30,0%	7
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	30,0%	7
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	40,0%	8
	TOTAL		TOTAL	100,0%	22

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de **Ciencias de la Educación**, no es posible asegurar



que en el reparto final de la asignatura Prácticas escolares en pedagogía terapéutica se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y su justificación. Así, se traslada al Vicerrectorado de Profesorado (y se informa a secretaría).

26692.- Prácticas escolares en educación física

Las Prácticas escolares en educación física se asignan en su totalidad al área de **Didáctica de la Expresión Corporal**.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26692** (Prácticas escolares en educación física) es 29. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2022-23 (según consta en el listado 207 del mencionado curso) asciende a **30**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra.

Se aprueba en Comisión Permanente la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y su justificación. Así, se traslada al Vicerrectorado de Profesorado (y se informa a secretaría).

26696.- Prácticas escolares en lengua inglesa

Las Prácticas escolares en lengua inglesa se asignan en su totalidad al área de Filología Inglesa.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26696 (Prácticas escolares en lengua inglesa) es 19. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2022-23 (según consta en el listado 207 del mencionado curso) asciende a **22**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra.

Se aprueba en Comisión Permanente la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y su justificación. Así, se traslada al Vicerrectorado de Profesorado (y se informa a secretaría).

m) Otras incidencias.

No las hay.



GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL (303)

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

Desde el departamento de **Ciencias de la Educación** se solicita que se aumente un grupo de teoría en la asignatura **26503** (La escuela infantil como espacio educativo), pasando de uno a dos, a petición del centro.

Desde el centro se consultó al departamento si era posible solicitar ese grupo extra por razones de ordenación académica. No obstante, al haber 80 estudiantes previstos en esta asignatura, se entiende que no es posible que se amplíe ese grupo.

Se aprueba esta solicitud en Comisión Permanente y se consulta al Vicerrectorado de Profesorado.

b) Revisión en el número de estudiantes previstos.

Las únicas solicitudes de revisión y/o modificación del número de estudiantes previstos hacen referencia a las distintas asignaturas de prácticas escolares (que se detalla en el apartado I), correspondiente al reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento

Por lo demás, no hay solicitud de revisión ni modificación del número de estudiantes previstos, con lo que se prevé mantener un número similar de estudiantes al de los cursos anteriores.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay altas de asignaturas nuevas.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay baja de asignaturas.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

Desde el departamento de **Filología inglesa y alemana**, solicitan la continuidad de la asignatura optativa **26560** (Learning and Teaching EFL), pese a que tiene un número de estudiantes previstos inferior a 8. Dicha asignatura pertenece a la Mención de **Educación bilingüe** de 4º curso del grado.

Aducen dos razones para solicitar dicho mantenimiento:



(1) La asignatura forma parte del bloque de cinco asignaturas que componen la citada mención. Para poder obtenerla, los estudiantes deben cursar obligatoriamente cuatro de esas cinco asignaturas. Si se elimina una de esas asignaturas, se elimina la optatividad. Por ello, solicitan su mantenimiento para mantener la optatividad mínima en la mención.

(2) Si se elimina esta asignatura, se priva al alumnado de una parte esencial de su formación como futuros docentes de lengua extranjera en el aula de Infantil, ya que no cubrirían los contenidos referentes a las teorías psicológicas y lingüísticas de adquisición de segundas lenguas entre el alumnado, ni las distintas metodologías que subyacen la práctica docente en lengua extranjera en la actualidad.

Se aprueba esta solicitud en Comisión permanente y se informa a secretaría y al Vicerrectorado de profesorado.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

No hay ninguna variación en la vinculación de asignaturas, manteniéndose las ya existentes. No obstante, desde el departamento de **Ciencias de la Educación** recalcan la necesidad de que las siguientes asignaturas estén vinculadas:

- **26579** (El contexto de la educación en territorios rurales) de Magisterio Educación Infantil y **31103** (El contexto de la educación en territorios rurales) de Magisterio Educación Primaria.
- **26580** (El proceso de enseñanza en la escuela multigrado) de Magisterio Educación Infantil y **31102** (El proceso de enseñanza en la escuela multigrado) de Magisterio Educación Primaria.

Se constata en Secretaría que estas vinculaciones se mantienen activas.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

No hay ninguna variación en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

No obstante, desde el departamento de **Didácticas específicas** se solicita la adscripción de la docencia de las asignaturas **26619** (Didáctica de las ciencias sociales I) del Grado de Magisterio Educación Primaria y **26525** (Didáctica de las ciencias sociales) del Grado de Magisterio Educación Infantil, en caso de descargas adicionales o jubilación de los profesores del departamento de Geografía que mantienen esta docencia como asignación personal excepcional. Y solicitan, si la hubiera, la correspondiente carga proporcional de prácticas escolares y TFG.



Se ha consultado con los compañeros implicados (M^a Victoria Lozano y Pascual Rubio), así como con el departamento de Didácticas específicas. A día de hoy, todas las descargas, así como los TFGs y tutorizaciones de prácticas asignados a estos profesores, se recogen en el departamento de Didácticas específicas. No hay nada más, por ahora.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

26578.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una



carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

En el cálculo del peso porcentual los créditos correspondientes al área de conocimiento "Análisis Geográfico Regional" se asignan al área de "Didáctica de las Ciencias Sociales".

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26578** (Trabajo Fin de Grado) es 108, que coincide con el número de estudiantes matriculados en la asignatura según el listado 207 del correspondiente curso. El resultado del reparto anterior sobre el total de **108** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	15,6%	17
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	8,6%	9
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	3,3%	3
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	4,9%	5
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,9%	5
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	3,7%	4
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	2,5%	3
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,5%	3
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,5%	3
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,9%	5
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	17,2%	19
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,5%	3
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	2,5%	3
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	7,4%	8
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	14,8%	16
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,2%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,2%	1
	TOTAL		TOTAL	100,0%	108

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el departamento de **Ciencias de la Educación**, no es posible asegurar que en el reparto final de los TFGs a dirigir por dicho departamento se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta y así se traslada a secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

26516 Prácticas escolares I. Reparto por áreas

El reparto de Prácticas escolares I se realiza, exclusivamente, entre las áreas de conocimiento del departamento de Ciencias de la Educación, en función del peso de cada área de conocimiento sobre la docencia total del departamento en el Grado en Magisterio en Educación Infantil, tal y como se establece a continuación.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26516** (Prácticas escolares I) es 58, que coincide con el número de estudiantes matriculados en la asignatura según el listado 207 del correspondiente curso. El resultado del reparto anterior sobre el total de **58** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	56,7%	33
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	31,3%	18
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	11,9%	7
	TOTAL		TOTAL	100,0%	58

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el departamento de **Ciencias de la Educación**, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas Escolares I se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el

procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta y así se traslada a secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

26527 Prácticas escolares II. Reparto por áreas

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares II se realiza entre todas las áreas de conocimiento del grado, a excepción de las áreas del departamento de **Ciencias de la Educación**. El criterio de reparto es el mismo que para el TFG, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico, con el correspondiente procedimiento de ajuste. Asimismo, se mantiene la vinculación del peso correspondiente del área “Análisis Geográfico Regional”.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26527** (Prácticas escolares II) es 44. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23 (según consta en el listado 207 del curso 2022-23) asciende a **48**. Además, la matrícula en la asignatura en el curso 2023-24 asciende a 65, lo que supone un incremento superior al 30% que, en previsión de que se mantenga para el curso 2024-25, generará un incremento en las necesidades de profesorado en la fase 2 del POD. Por ello, solicitamos modificar el número de estudiantes previsto considerando el criterio general para el resto de asignaturas, es decir, el máximo de los matriculados en los dos últimos cursos: 2022-23 y 2023-24, que ascendería a **65**.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **48** estudiantes previstos (el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23) se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	6,8%	3
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6,8%	3
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	5,1%	2



3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	3,4%	1
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	3,4%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	3,4%	2
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	6,8%	3
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	23,7%	11
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	3,4%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	3,4%	2
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	10,2%	5
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	20,3%	10
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,7%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,7%	1
	TOTAL		TOTAL	100,0%	48

Si se admitiera la solicitud de incremento en el número de estudiantes previstos basado en el incremento en la matrícula en el curso 2023-24, se recalcularía el reparto de la tabla anterior.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado (y se informa a secretaría).

Desde el departamento de **Expresión musical, plástica y corporal** se solicita la reincorporación de esta asignatura (26527), tal y como se ha venido haciendo hasta el curso actual, 2023-24. Como se puede observar en la tabla, el departamento tiene presencia en la asignatura (sus tres áreas), con lo que ya se cumple su solicitud. Ya ha sido aclarado con el departamento.

26532 Prácticas escolares III. Reparto por áreas

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares III se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG. Asimismo, se



mantiene la vinculación del peso correspondiente del área “Análisis Geográfico Regional” al área de “Didáctica de las Ciencias Sociales”.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26532** (Prácticas escolares III) es 91. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2022-23 (según consta en el listado 207 del mencionado curso) asciende a **98**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **98** estudiantes previstos se refleja en las dos últimas columnas de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	15,6%	15
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	8,6%	9
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	3,3%	3
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	4,9%	5
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,9%	5
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	3,7%	4
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	2,5%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,5%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,5%	2
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,9%	5
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	17,2%	17
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,5%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	2,5%	3
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	7,4%	7
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	1,2%	15
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,2%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	4,8%	1
	TOTAL		TOTAL	100,0%	98



En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado (y se informa a secretaría).

Desde el departamento de **Expresión musical, plástica y corporal** se solicita la reincorporación de esta asignatura (26532), tal y como se ha venido haciendo hasta el curso actual, 2023-24. Como se puede observar en la tabla, el departamento tiene presencia en la asignatura (sus tres áreas), con lo que ya se cumple su solicitud. Ya ha sido aclarado con el departamento.

26577 Prácticas escolares IV. Reparto por áreas

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26577** (Prácticas escolares IV) es 14. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2022-23 (según consta en el listado 207 del mencionado curso) asciende a **15**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra. El resultado del reparto anterior sobre el total de **15** estudiantes previstos se refleja en las dos últimas columnas de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	15,2%	2
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	8,4%	1
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	3,2%	1
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	4,8%	1
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,8%	1
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	6,0%	1



3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	2,4%	0
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,4%	0
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,4%	0
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,8%	1
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	16,8%	2
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,4%	1
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	7,2%	1
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	14,4%	1
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	1,2%	2
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,2%	0
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	4,8%	0
	TOTAL		TOTAL	100,0%	15

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado (y se informa a secretaría).

26574 Prácticas escolares en atención a la diversidad. Reparto por áreas

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares en atención a la diversidad se realiza entre todas las áreas de conocimiento con docencia en la mención de Atención a la Diversidad, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas de la mención, con el correspondiente procedimiento de ajuste.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura **26574** (Prácticas escolares en Atención a la Diversidad) es 71. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2022-23 (según consta en el listado 207 del mencionado curso) asciende a **77**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra. El resultado del reparto anterior sobre el total de **77** estudiantes previstos se refleja en las



dos últimas columnas de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	30,0%	23
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	30,0%	23
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	40,0%	31
	TOTAL		TOTAL	100,0%	77

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el departamento de **Ciencias de la Educación**, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas Escolares en Atención a la Diversidad se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado (y se informa a secretaría).

Desde el departamento de **Psicología y Sociología**, se solicita revisar la asignación de las prácticas de la mención de Atención a la diversidad (26574). Solicitan que todas las prácticas asignadas a su departamento lo sean al área de Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico (PETRA). Como se puede constatar en la tabla, ya es así, lo que ha sido comunicado al departamento.

26575 Prácticas escolares en educación bilingüe. Reparto por áreas

Las Prácticas Escolares en Educación Bilingüe se asignan en su totalidad al área de **Filología Inglesa**.

Se aprueba en Comisión Permanente y así se traslada a secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.



Desde el departamento de **Filología inglesa y alemana**, indican lo siguiente: “nos asignan 4 estudiantes en Prácticas escolares IV de Infantil (26577). No obstante, en Prácticas escolares en educación bilingüe (26575), nos asignan un previsto de 3 estudiantes. Nos gustaría hacer constar que las Prácticas IV pertenecen al departamento de Ciencias de la Educación. Rogamos que esos 4 estudiantes de Prácticas IV se trasladen a Prácticas en educación bilingüe, dado que el número resultante tras la suma (7) se ajustaría más, por ejemplo, a la matrícula de 9 estudiantes en esta última asignatura durante el curso actual”.

En este punto, desde el centro se desean realizar algunas puntualizaciones: (1) las Prácticas escolares IV (**26577**) no se circunscriben solo al departamento de **Ciencias de la educación**, como se puede constatar en la tabla correspondiente; (2) Según el criterio del centro, al departamento de Filología inglesa y alemana le corresponden 2 estudiantes de Prácticas escolares IV; (3) Según el listado 207, la asignatura **26575** (Prácticas escolares en educación bilingüe) tiene un número previsto de 4 estudiantes, que están asignados al área de Filología inglesa; (4) Por tanto, el número total de estudiantes asignados entre las dos asignaturas (26577 y 26575) al departamento de Filología inglesa y alemana es de 6.

Ya se ha informado al departamento.

m) Otras incidencias.

No las hay.



GRADO EN PSICOLOGÍA (613)

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

El curso 2024-25 será el segundo en que esté instaurado al completo el nuevo plan de estudios del Grado en Psicología (613). Pese a que hay asignaturas con previsión de superar con mucha holgura los 85 estudiantes matriculados, desde el centro se propone mantener un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Grado (a excepción de las asignaturas del plan en extinción -270-, que no tendrán docencia presencial).

Se ha constatado en Secretaría que es así.

b) Revisión del número de estudiantes previstos.

No hay solicitudes de cambios en el número de estudiantes previstos.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay alta de asignaturas nuevas.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay que indicar bajas de asignaturas. Solo hacer constar que en el curso 2024-25 no se impartirá docencia de las asignaturas del plan de estudios 270, ya extinguido.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

No se ha recibido ninguna solicitud de los departamentos en este sentido. No hay asignaturas optativas con menos de 8 estudiantes previstos.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

Dado que en el curso 2024-25 ya estarán instaurados todos los cursos y asignaturas del nuevo plan de estudios del Grado (613), no se considera necesario vincular ninguna asignatura.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Dado que en el curso 2024-25 ya estarán instaurados todos los cursos y asignaturas del nuevo plan de estudios del Grado (613), no se considera necesario vincular ninguna asignatura.



h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

31231.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

Con respecto al **número de estudiantes previstos**, debido a la implantación por segundo curso de la asignatura **31321** (Trabajo fin de grado), perteneciente al nuevo plan de estudios del grado (613), no se cuenta con previsión de estudiantes porque no



se impartió con esta codificación en el curso 2022-23. No obstante, en el curso 2022-23 se ofertó la asignatura **25929** (Trabajo fin de grado), del plan de estudios anterior (270). Por tanto, se toman como estudiantes previstos los **94** estudiantes matriculados en el curso 2022-23 en la asignatura **25929** (Trabajo fin de grado). El resultado del reparto anterior sobre el total de **94** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	9,30%	9
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	26,74%	25
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	9,30%	9
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	16,28%	15
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	17,44%	16
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	20,93%	20
	TOTAL		TOTAL	100,0%	94

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la solicitud de estudiantes previstos, así como la distribución por áreas. Y se traslada así a secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

31232.- Prácticum

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticum se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG.

Con respecto al **número de estudiantes previstos**, debido a la implantación por segundo curso de la asignatura **31323** (Prácticum), perteneciente al nuevo plan de estudios del grado (613), no se cuenta con previsión de estudiantes. No obstante, en el curso 2022-23 se ofertó la asignatura **25928** (Prácticum), del plan de estudios anterior (270). Por tanto, se toman como estudiantes previstos los **85** estudiantes matriculados en el curso 2022-23 en la asignatura **25928** (Prácticum). El resultado del reparto anterior sobre el total de **85** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:



Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	9,30%	8
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	26,74%	22
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	9,30%	8
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	16,28%	14
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	17,44%	15
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	20,93%	18
	TOTAL		TOTAL	100,0%	85

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

Se aprueba en Comisión Permanente la solicitud de estudiantes previstos, así como la distribución por áreas. Y se traslada así a secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

m) Otras incidencias.

No las hay.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA (557)

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Máster.

b) Revisión del número de estudiantes previstos.

No hay ninguna solicitud de revisión ni modificación del número de estudiantes previstos.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay alta de asignaturas nuevas.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay bajas de asignaturas.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

No hay asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos para el curso 2024-25.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

No hay ninguna variación en la vinculación de asignaturas.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

No hay ninguna variación en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.



k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

61879.- Trabajo fin de máster

Desde el departamento de **Psicología y Sociología**, se propone mantener la misma distribución de TFMs por áreas de conocimiento que se estableció para el curso 2023-24. El resultado del reparto anterior sobre el total de **31** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	6,66%	2
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	33,33%	11
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	6,66%	2
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	10,00%	3
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	30,00%	9
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	13,33%	4
	TOTAL		TOTAL	100,0%	31

Se aprueba en Comisión Permanente esta previsión de estudiantes, así como la distribución por áreas. Y se traslada así a secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

61878.- Prácticas externas

Al igual que en el punto anterior, desde el departamento de Psicología y Sociología se propone que se mantenga el reparto de prácticas externas entre las áreas de conocimiento que se estableció para el curso 2023-24. El resultado del reparto anterior sobre el total de **30** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:



Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	6,66%	2
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	33,33%	10
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	6,66%	2
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	10,00%	3
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	30,00%	9
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	13,33%	4
	TOTAL		TOTAL	100,0%	30

Se aprueba en Comisión Permanente esta previsión de estudiantes, así como la distribución por áreas. Y se traslada así a secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.

m) Otras incidencias.

No las hay.



MÁSTER DE PROFESORADO-ESPECIALIDAD DE DIBUJO Y ARTES **PLÁSTICAS (584)**

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Máster.

b) Revisión del número de estudiantes previstos.

No hay ninguna solicitud de revisión ni modificación del número de estudiantes previstos. Se prevé un número similar de estudiantes que en los cursos anteriores.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay altas de asignaturas nuevas.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

Desde el departamento de **Ciencias de la educación**, se solicita desactivar la asignatura **63315** (Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje), por no contar con las previsiones del número de estudiantes requeridos para su impartición. Solicitan reorientar la matrícula de los estudiantes a las otras dos asignaturas optativas que se imparten desde el departamento (**63308** y **63304**).

Esta comunicación al centro es meramente informativa, pues la decisión final la tiene la **Comisión de garantía de la calidad conjunta** del máster. Dicha comisión comunicará al centro su decisión.

Se está a la espera de la comunicación por parte de la CGC del máster. Dicha comunicación llegará también al departamento implicado, la secretaría del Campus de Teruel y el Vicerrectorado de Profesorado.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos

No hay previsión de tener asignaturas optativas con pocos estudiantes, a excepción de la ya mencionada **63315** (Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje), de la que se ha solicitado su baja.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

No hay solicitudes de variación en la vinculación de asignaturas.



g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

El departamento de **Expresión musical, plástica y corporal** solicita la adscripción del 100% de la docencia de la asignatura **63281** (Trabajo Fin de Máster (Esp. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas) al área de **Didáctica de la expresión plástica**. Explican que esta asignatura está estrechamente relacionada con contenidos concretos del área de Didáctica de la Expresión Plástica. Es lógico que, al ser asignaturas específicas de una determinada especialidad concreta, al igual que ocurre en el resto de especialidades del referido Máster (siendo esta especialidad la única en la que no ocurría). Añaden que había un compromiso de ir alcanzando ese 100% de docencia para el área de **Didáctica de la expresión plástica** a lo largo de varios cursos y que el plazo comprometido y acordado en la Comisión de Garantía de la Calidad finaliza ahora. Por último, justifican que el área de **Didáctica de la expresión plástica** en estos últimos años ha crecido en profesorado a tiempo completo, disponiendo en este momento de una plantilla de profesorado que hace tiempo no se contaba.

El centro traslada dicha solicitud a la **Comisión de garantía de la calidad** del máster. No obstante, dado que esta petición fue aprobada y concedida ya para el curso actual, 2023-24, se estima que la resolución sea la misma.

Se está a la espera de la comunicación por parte de la CGC del máster. Dicha comunicación llegará también al departamento implicado, la secretaría del Campus de Teruel y el Vicerrectorado de Profesorado.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.



l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

El departamento de **Expresión musical, plástica y corporal** solicita la adscripción del 100% de la docencia de la asignatura **63281** (Trabajo Fin de Máster (Esp. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas) al área de **Didáctica de la expresión plástica**. Explican que esta asignatura está estrechamente relacionada con contenidos concretos del área de **Didáctica de la expresión plástica**. Es lógico que, al ser asignaturas específicas de una determinada especialidad concreta, al igual que ocurre en el resto de especialidades del referido Máster (siendo esta especialidad la única en la que no ocurría). Añaden que había un compromiso de ir alcanzando ese 100% de docencia para el área de **Didáctica de la expresión plástica** a lo largo de varios cursos y que el plazo comprometido y acordado en la **Comisión de Garantía de la Calidad** finaliza ahora. Por último, justifican que el área de **Didáctica de la expresión plástica** en estos últimos años ha crecido en profesorado a tiempo completo, disponiendo en este momento de una plantilla de profesorado que hace tiempo no se contaba.

El centro traslada dicha solicitud a la **Comisión de garantía de la calidad** del máster. No obstante, dado que esta petición fue aprobada y concedida ya para el curso actual, 2023-24, se estima que la resolución sea la misma.

Se está a la espera de la comunicación por parte de la CGC del máster. Dicha comunicación llegará también al departamento implicado, la secretaría del Campus de Teruel y el Vicerrectorado de Profesorado.

El departamento de **Psicología y Sociología** solicita que si finalmente no se le adjudican estudiantes de TFM, dado que es previsible que se asignen al área de Didáctica de la expresión plástica, que se tampoco se incluya a profesorado del departamento en los tribunales de evaluación.

Se aprueba en Comisión permanente y se comunica a la coordinación del máster.

m) Otras incidencias.

No las hay.